



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Octubre de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0047796/2015

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Paola CAMPITELLI**, con motivo de participar en la Jornada de Actualización Técnica, en la Agencia de Extensión Rural INTA-Río Tercero, en Hernando, el pasado 21 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la SubSecretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar la inasistencia en que incurrió la **Dra. Paola CAMPITELLI**, (Leg. 37.244), Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Química General e Inorgánica", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de participar en la Jornada de Actualización Técnica, en la Agencia de Extensión Rural INTA-Río Tercero, en Hernando, el pasado 21 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Exp. JUAN P. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 899

E.D./

